

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 1614/1979, por el que se nombra Director general de la Guardia Civil al Teniente General del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo veinte del Decreto dos mil seiscientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete,

te, de dos de noviembre, a propuesta de los Ministros de Defensa y del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Director general de la Guardia Civil al Teniente General del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

(Del B. O. del Estado núm. 158, de 3-7-1979.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1623/1979, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos Oliete Sánchez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo

lo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos Oliete Sánchez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

NOMBRAMIENTOS

Número 1622/1979, por el que se nombra segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Fernando Delgado de Rioja:

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don

Fernando Delgado de Rioja, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS-

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 158, de 3-7-1979.)

ORDENES**MINISTERIO DE DEFENSA****Subsecretaría****SERVICIO DE PSICOLOGIA Y PSICOTECNIA****Convalidación de títulos****RELACION NUM. 2**

De acuerdo con la disposición transitoria segunda, convalidaciones, de la Orden Ministerial por la que se aprueba el Reglamento del Servicio de Psicología y Psicotecnía de las Fuerzas Armadas (Orden ministerial de 3 de noviembre de 1978, D. O. número 257) y previo informe del jefe del Tercer Escalón del Cuartel General del Ejército, se conceden las siguientes convalidaciones:

1.º—DIPLOMA SUPERIOR DE PSICOLOGIA Y TITULO DE ESPECIALISTA EN PSICOTECNIA MILITAR*Infantería*

Teniente coronel D. Francisco Alegre Alonso.
Comandante D. Carlos Gil Muñoz.
Otro, D. Alfonso Capdepón Torres.

Artillería

General de Brigada D. José de la Torre Rodríguez.
Comandante D. David Moreno Barquero.

Sanidad

Comandante D. Carlos Castaño López-Mesas.

2.º—DIPLOMA SUPERIOR DE PSICOLOGIA MILITAR*Infantería*

Comandante D. José Virseda Rincón.
Capitán D. Félix López Herranz.

Guardia Civil

Comandante D. Evangelista Samaniego Coredera.

Personal Civil

Dama auxiliar de Sanidad Militar de primero clase D.ª María Africa Domínguez Martín.

3.º—TITULO DE ESPECIALISTA EN PSICOTECNIA MILITAR*Infantería*

Coronel D. Emilio Rodríguez Raposo.
Otro, D. Juan Giráldez Dávila.
Otro, D. Rafael Gómez Rodríguez.
Otro, D. Antonio Martín Hinojosa.
Otro, D. Bienvenido López Gómez.
Teniente coronel D. Luis Cuesta Delgado.
Otro, D. Lorenzo Arribas Bartolomé.
Otro, D. Jorge Serra Ginés.
Otro, D. José Campos Sancho.
Otro, D. José Sastre Bennasar.
Otro, D. Luis Guerra Iraizoz.
Comandante D. Félix González Cejudo.

Otro, D. Pablo Cayuela Fernández.
Otro, D. Narciso Rodríguez Galup.
Otro, D. Manuel Álvarez López.
Otro, D. Manuel Lafuente Martínez.
Otro, D. Alfredo Coco Oltra.
Otro, D. Carlos Aguado Sánchez.
Otro, D. Daniel Pérez Quesada.
Otro, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Laguna Sanquirico.
Otro, D. Daniel Asensio Hernández.
Otro, D. Francisco Álvarez Gómez.
Otro, D. Leandro Santamaría Ruiz.
Otro, D. Ramón Barrios Rueda.
Otro, D. Jesús Ranera Alos.
Otro, D. José Guillén Alcaraz.
Otro, D. Francisco Treviño Rodríguez.
Capitán D. Antonio Morán Álvarez.

Artillería

Teniente coronel D. Bernardo de Lizaur Navarro.
Otro, D. Carlos Carracedo Oliden.

Otro, D. Ramón Martínez Palacios.
Comandante D. Santiago Serna Bue-
tas.

Otro, D. Salvador Terrasa Ferrer.
Otro, D. José María Martín Sánchez.
Otro, D. Vicente López López.

Ingenieros

Teniente coronel D. Manuel Toro Fernández.

Otro, D. Rafael Tovar Blanco-Rajoy.

Otro, D. Pascual Ruiz Lorente.
Otro, D. Eduardo Herrero Rico.
Otro, D. Juan Almirón Trenas.
Comandante D. José Perla Gofí.
Otro, D. José Sánchez López.
Otro, D. Pablo Murga Tejedor.
Otro, D. José Luis Sarraís Martínez.
Capitán D. Antonio Casals Marco.
Otro, D. Miguel Silva Vidal.

Intendencia

Comandante D. Luis Gómez de Pablo.

4.º—CERTIFICADO DE APTITUD DE AUXILIAR DE PSICOTECNIA MILITAR*Guardia Civil*

Sargento D. José Nieto García.
Madrid, 25 de junio de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR****Vacantes**

9.394

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel de

cualquier Arma, diplomado de Estado de Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA



INFANTERIA

Destinos

9.395

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid), anunciada por Orden 4900/82/79, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José de Ramos Peña (4403), jefe del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 13 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.396

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 3380/59/79, de la clase B, tipo 5.º, asignada al grupo V de baremos, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para auxiliar de profesor de Materias Diversas en la Sección de Enseñanza, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Dávila Alvarez (9745), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, habiendo obtenido 38,92 puntos de baremo.

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

9.397

La Orden 8.768/140/79, se destina al capitán de Infantería, Escala activa, D. Vicente Bataller Abventosa, al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), se rectifica en el sentido de que es clase C, tipo 7.º

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

9.398

Clase B, tipo 4.º

Nueva creación.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en la Jefatura de Experiencias de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1.º de 1977).

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

9.399

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de tenientes auxiliares de Infantería, correspondiente al cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existente en el Estado Mayor del Ejército, División de Información (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1.º de 1977).

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

Ascensos

9.400

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modifi-

cada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de julio de 1979, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ildefonso Crespo del Pozo (6383), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

Cambio de residencia

9.401

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Toledo, en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Alonso Lesta (10516), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Autos de la 6.ª Región Militar y retenido en el Regimiento de Infantería Flandes número 30; continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Toledo, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 6661/109/79, fecha de aplicación de la I. G. 179/10 del E.M.E., sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, quedando retenido hasta la incorporación de su relevo en el Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Vitoria).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

9.402

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Ceuta, en la 2.ª Región Militar al teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. José Polonio García (4405), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Autos de la 6.ª Región y retenido

en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 6661/109/79, fecha de aplicación de la I. G. 179/10 del E.M.E., sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, quedando retenido hasta la incorporación de su relevo en el Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Vitoria).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.403

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a plaza de Algeciras (Cádiz), en la 2.ª Región Militar, al brigada de Infantería D. José García Guemero (10294), disponible en la 6.ª Región Militar, San Sebastián, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 y retenido en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 por Orden 5.662/109/79, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras, Cádiz), hasta el día 16 de noviembre de 1979, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

9.404

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que se relacionan:

Capitán (E. A.), D. Rafael López Jiménez (10121), con destino en el III Batallón del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con doña Carmen Rosa Rodríguez Marrero.

Capitán auxiliar D. Joaquín Amat Mas (03203686), con destino en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, con doña Francisca Muñoz Febrero.

Teniente (E. A.), D. Ramón Barrasa Carranza (10708), con destino en el I Batallón de Infantería Nápoles de la

Brigada de Infantería de Reserva, con doña Ana María Trujillo Abad.
Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

9.405

Personal en situación de retirado en la 3.ª Región Militar

Comandante H.º en situación de retirado D. Agustín Hernández Gallardo; se rectifica la Orden número 1031/139/78, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden al citado jefe son trece de proporcionalidad 10 y no doce de proporcionalidad 10 y uno de 6 como en la misma figuraba.
Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

9.406

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueven al empleo de sargentos de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y efectividad y efectos económicos de 15 de junio de 1979, a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Vicente Puchol Sancho, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Faustino Martín Velasco.

Fidel Garmaón Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Luis González Pinto.
Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGIÓN

Destinos

9.407

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla eventual, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, para el Museo de La Legión, y anunciada en la Orden de

la Subinspección núm. 26, de fecha 25 de mayo último, se destina con carácter voluntario al comandante caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Rodríguez Rodríguez (126), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.
Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.408

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla eventual, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), anunciadas en las Ordenes de la Subinspección números 25 y 26, de fechas 12 y 25 de mayo de 1979, respectivamente, se destinan con carácter voluntario a los comandantes caballeros legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Baldomero Iglesias Rey (120-1), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, en la UDENE de la misma Región y plaza.

Otro, D. Fernando Lumbreras Canibano (134/1), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.409

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla eventual, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura), y anunciadas en la Orden de la Subinspección número 26, de fecha 25 de mayo último, se destinan con carácter voluntario a los comandantes caballeros legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Comandante D. José Menéndez de la Galla (139), disponible en Canarias, plaza de Puerto Rosario (Fuerteventura), y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

Otro, D. Jesús Alegre Ortega (143), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.410

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla eventual, de la clase C, tipo 7.º, existentes en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta) anunciadas

en las Ordenes de la Subinspección números 25 y 26, de fechas 12 y 15 de mayo de 1979 respectivamente, se destinan con carácter voluntario a los comandantes caballeros legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Comandante D. José Bravo Badía (133), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. José Buendía Martos (134), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado a la Subinspección de La Legión en dicha plaza.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.411

Para cubrir con carácter voluntario una de las vacantes existentes en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla) y anunciadas en la Orden de la Subinspección número 26, de fecha 25 de mayo último, de la clase C, tipo 7.º, se destina al capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. José Torres Rodríguez (328), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, derecho de retorno.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.412

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla fija, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), de la clase C, tipo 7.º, anunciada en la Orden de la Subinspección núm. 26, de fecha 25 de mayo último, se destina con carácter voluntario al capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Mejías Cerdón (174), del mismo Tercio al que se le destina en plantilla eventual.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.413

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla fija, existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura), y anunciada en la Orden de la Subinspección número 26, de fecha 25 de mayo último, se destina con carácter voluntario al capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Diego Fernández Bernal (246), de la Subinspección de La Legión, plantilla eventual.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.414

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, Plantilla eventual, existentes en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura), de la clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección núm. 25, de fecha 12 de mayo de 1979, se destinan con carácter voluntario a los tenientes caballeros legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relaciona:

Teniente D. Amador Aguilera Torres (421), del mismo Tercio al que se le destina en vacante del Grupo de «Mando de Armas» con carácter transitorio.

Otro, D. Manuel Álvarez Suárez (422), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Agustín Estráviz Rubio (413), en la misma situación que el anterior.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.415

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, plantilla eventual, existentes en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), de la clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección núm. 25, de fecha 12 de mayo último, se destinan con carácter voluntario a los tenientes caballeros legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Lorenzo García Mule-ro (426), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la UDENE.

Otro, D. Julio Valencia Valencia (362), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión en vacante del Grupo de «Mando de Armas» con carácter transitorio.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.416

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla fija, de la clase C, tipo 7.º existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), anunciada por Orden de la Subinspección de La Legión número 26, de fecha 25 de mayo último, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Julio Valencia Valencia (362), del mismo Tercio al que se le destina en plantilla eventual.

Madrid, 3 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.417

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, plantilla

eventual, existentes en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), anunciadas en la Orden de la Subinspección núm. 25, de fecha 12 de mayo último, de la clase C, tipo 7.º, se destinan los tenientes caballeros legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Manuel Marcos González (411), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la UDENE.

Otro, D. Luis Muñoz Berges (337), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, de vacante de Grupo de «Mando de Armas», con carácter transitorio.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.418

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla fija, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), de la clase C, tipo 7.º, anunciada en la Orden de la Subinspección núm. 25, de fecha 12 de mayo último, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Quintero-Villar (365), del mismo Tercio al que se le destina, de vacante de Grupo de «Mando de Armas» con carácter transitorio.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.419

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, existente en la Subinspección de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche de la plaza de Cáceres, anunciada en la Orden de la Subinspección número 25, de fecha 12 de mayo último, de la clase C, tipo 7.º, la cual podía ser solicitada indistintamente por capitanes o tenientes de la Escala Legionaria y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario D. Antonio Martínez Amenábar (289), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ascensos

9.420

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector General de La Legión, se asciende al empleo que se especifica, a los suboficiales y cabos primeros caballeros legionarios que a continuación se relacionan, con antigüedad de 29 de junio de 1979, quedan en la situación de disponibles y por delegación a dis-

posición del Teniente General Inspector de dichas fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Escalafonándose en el orden que se cita:

A brigada caballero legionario

Sargento primero D. Juan Nicolás López (2039), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

A sargento caballero legionario

Cabo primero D. Florencio Cantero Rodríguez (2124), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2434, a continuación del sargento caballero legionario D. Horst Gunter Jerke.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA



CABALLERIA

Vacantes

9.421

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

9.422

Clase C, tipo 7.º

1.—Tercer Depósito de Sementales (Valencia), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

9.423

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos VI.

1.—Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, para jefe de la Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar, y profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, en Alcalá de Henares (Madrid).—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

9.424

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos VI.

1.—Academia de Caballería (Valladolid), para profesor de Medios Acorazados de la Sección de Enseñanza. Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

9.425

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIII.

En posesión del idioma Inglés.

1.—Academia de Caballería (Valladolid), para profesor de Inglés de la Sección de Investigación y Doctrina (auxiliar del Gabinete de Idiomas). Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

9.426

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIV.

Exigencia del título de Especialista de Carros de Combate.

1.—Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor. Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante se encuentra comprendida a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

Destinos

9.427

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en la Yeguada Militar, para la Sección de P. S. I. de Lore-Toki (San Sebastián), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.404/135/79, de 12 de junio, se destina con carácter forzoso, al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Santos Muñoz Rodríguez (1437), de disponible en Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS EEPANA

9.428

Por aplicación del artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina con carácter voluntario al Gobierno Militar de La Coruña, al subteniente de Caballería D. Manuel Vicente Pati-

ño (1224), en vacante clase C, tipo 7.º, de cualquier Arma.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.429

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, al brigada de Caballería D. Bruno Baquedano Muñoz (1068).
Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Declaración de aptitud

9.430

Terminado el curso de Aptitud para ascenso a jefe convocado por Orden 6.824/135/78, de 12 de junio, han resultado aptos en el mismo los capitanes de Caballería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

«Grupo de Mando de Armas»

Don Santiago Durán López (1486).
Don Práxedes Benito Sánchez (1488).
Don Ramón Ramírez Chatedgner (1490).
Don Angel Cerdido Peñalver (1491).
Don Antonio León Carmona (1494).
Don Juan Núñez Rodríguez (1496). (Sobresaliente.)
Don Francisco Vázquez Moreno (1500).
Don Joaquín Botana Martínez de Laguna (1502).
Don Antonio Ripalda González (1503).
Don Juan Montenegro Domínguez (1504).
Don Bernardino Martínez Gutiérrez (1505).
Don José Gorjón Polo (1506).
Don Antonio Sánchez-Mollini de la Lastra (1507).
Don José Díaz Martínez (1508).
Don Francisco Benítez Sánchez-Melo (1510).
Don Martín Castrillo Martínez (1512).
Don Salvador Zunzunegui Costas (1513).

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Don Alfonso Gago Santos Tomás (1511).
Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala Activa

9.431

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 5.495/92/79, de 20 de abril,

se convocan para realizar el curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a que hace referencia, y cuya fase preparatoria empieza el día 3 de septiembre de 1979, a los capitanes de Caballería de dicha Escala y Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

1.—D. Emilio Gómez Fungairiño (1453), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

2.—D. José Fernández Pin Cánovas (1493), de la Unidad de Equitación y Remonta.

3.—D. José Pitaroch Baltolomé (1498), del Parque Central de Automóviles.

4.—D. José Benítez Espinosa (1514), de la Academia de Caballería.

5.—D.ª Bernabé Ortega Rico (1515), de la Academia General Militar.

6.—D. José Fernández Olmero (1516), del 8.º Depósito de Sementales.

7.—D. Angel Ballesteros Ferrero (1517), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

8.—D. Mariano López Ruiz (1518), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de León) y en comisión de servicio en el C. I. R. núm. 12 (Cuadro de Profesorado de la I. M. E. C.).

9.—D. Juan Carretero Mateo (1520), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

10.—D. Carlos Baró Díaz-Figueroa (1521), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

11.—D. Ramiro Blanco Areán (1522), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

12.—D. José Priego Muñoz (1523), de las Fuerzas de Policía Nacional, 4.ª Circunscripción (Barcelona).

13.—D. Germán González Núñez (1524), del Grupo Ligero de Caballería VIII.

14.—D. Alberto Selma Boix (1525), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

15.—D. Pedro Atienza Alexandre (1527), del C. I. R. núm. 2.

16.—D. Eulogio Pamion Vélez (1528), de la Academia General Militar.

17.—D. Andrés Izquierdo Benítez (1529), del C. I. R. núm. 5.

18.—D. Vicente Méndez Gajate (1531), del Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

19.—D. José Arantegui Seral (1532), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

20.—D. Alfonso Benito Abellán (1533), del Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

21.—D. Francisco de Sousa y Francisco (1535), de las Fuerzas de Policía Nacional, 1.ª Circunscripción (Madrid).

22.—D. Juan Lillo Esteban (1537), del mando de la Sección de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

23.—D. Joaquín Castillo Castillo (1538), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias.

24.—D. Juan Delgado Herrera (1539),

del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

25.—D. José Farré Nebot (1540), del 4.º Depósito de Sementales (Destacamento de Baleares, Sección de Manacor).

26.—D. Diego Márquez Tosina (1541), de la Escuela Central de Educación Física.

27.—D. Juan Falco Masot (1542), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

La Orden 9.089/147/79, relativa al subteniente D. Manuel Blasco Valdearcos, se aclara en el sentido de que el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar, es con antigüedad de 20 de junio de 1979.

Madrid, 3 de julio de 1979.



ARTILLERIA

Destinos

9.432

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, por Orden número 7.331/118/79, de 22 de mayo, se destina con carácter forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Ferrer Fores (2154), de disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.433

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, por Orden número 7.625/123/79, de 29 de mayo, se destina con carácter forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Lores Gutiérrez (2157), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.434

Para cubrir la vacante existente en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.195/131/79, de 7 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rogelio Zamora Novalvos (3179), de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.435

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo», Sevilla, para director, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 4.818/60/79, de 3 de abril, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Atienza Albarracín (1742), de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 29 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

La Orden 9.095/147/79, relativa al teniente coronel D. Jesús Gil Romero, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Romeo.

Madrid, 2 de julio de 1979.

La Orden 9.099/147/79, se rectifica como sigue:

Donde dice: «Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento...»

Debe decir: «Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento...»

Madrid, 2 de julio de 1979.

9.436

La Orden 8.507/136/79 de 12 de junio, por la que quedaba destinado en el C. I. R. núm. 10 el sargento de Artillería D. Francisco Chozas Martínez (7096), se entenderá aolada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son Francisco Chozas Rodríguez.

Madrid, 28 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes**9.437**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 26 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**9.438**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley del 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad que se les señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. José Vivar Delgado (2193), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, con antigüedad de 19 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Este ascenso produce vacante.

Otro D. Felipe Gan Vicent (2199), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, en vacante del Arma, con antigüedad de 29 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. Hermenegildo Tomé Barrado (2200), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en vacante del Arma, con antigüedad de 29 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de León.

Este ascenso produce vacante.

A teniente coronel

Comandante D. Ignacio Zaera Escudero (3597), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, en vacante del Arma, con antigüedad de 19 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante por existir excedente.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Jáudenes Jordano (3593), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), con antigüedad de 29 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Angel Ugaente Fernández de Landa (3600), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), con antigüedad de 29 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Celso Ruiz Nicolláu (3601), de la Academia General Militar, en vacante de Estado Mayor (fija del Arma), con antigüedad de 29 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Moreno Pardo (4276), de la Academia de Artillería, en vacante de Estado Mayor (fija de Arma), con antigüedad de 29 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado a dicho Centro hasta el 15 de julio de 1979, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por reorganización de plantilla.

Madrid, 30 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.439

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del XX Curso de Aptitud para Ascenso a Brigada, convocado por Orden 6.381/131/78, de 10 de junio, se declaran aptos para el mencionado curso, con fecha 20 de abril de 1979, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan. Estos suboficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el punto uno del artículo primero de la Ley 44/77 (D. O. núm. 134), se ascienden a sargento primero, con antigüedad de 20 de abril de 1979, quedando confirmados en sus actuales destinos o situaciones y escalafonándose en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo.

Don Roberto Latorre Ibarra (5750).
Don Feliciano Marínones Larra (5753).

Don Antonio Martín Tapias (5818).
Don José Zuara Campillo (5914).

Don Santiago Santana Domínguez (5946).

Don Nicanor García Conesa (5984).

Don Francisco Velasco Sánchez (5987).

Don Miguel Lucena Zayas (6079).

Don Ramón Tamaral López (6124).
Madrid, 28 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

9.440

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de junio de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Neira García (2211), de la Jefatura de Armamento y Material de Artillería, de la Dirección de Apoyo al Material, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Matrimonios

9.441

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Saldaña Alonso (2353), del Parque Central de Transmisiones, con doña María Soledad Alegre y Contreras.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

9.442

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), por un plazo de ocho meses, el subteniente de Ingenieros D. Manuel García Campos (2336), de la citada Academia de Ingenieros.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno dife-

rente a los que le corresponden en su actual destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar el plazo mencionado, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden 8.947/144/79, se rectifica como sigue:

Página 1.499, columna primera: Subteniente D. Antonio Carrasco Caro; su destino es a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91 (Granada).

Madrid, 3 de julio de 1979.

9.443

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, anunciada por Orden 7.335/118/79, de 22 de mayo, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Personal, de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Emilio Redondo del Olmo (2628), del Parque Central de Ingenieros (Villavieja, Madrid) (artículo 31).

Madrid, 26 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.444

Se confirma en su destino en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Unidad de Helicópteros II, en su nueva ubicación en Bétera (Valencia), en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Controlador de Aerodromo y de Aproximación, al sargento de Ingenieros, en posesión del citado título, D. Antonio Pérez Vargas (4175).

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

9.445

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del XX Curso de Aptitud para el Ascenso a Brigada, convocado por Orden 6.361/131/78, de 10 de junio, se declara apto en el mencionado curso, con fecha 6 de junio de 1979, al sar-

gento de Ingenieros D. Francisco Abascal González (3181), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Este suboficial, de acuerdo con lo dispuesto en el punto uno del artículo 1.º de la Ley 44/77 (D. O. número 134), asciende a sargento primero con antigüedad y efectos económicos de 20 de abril de 1979, quedando convalidado en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 29 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Continuación en el servicio

9.446

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Ingenieros D. Pedro Marrero Sicilia, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Matrimonios

9.447

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. Adolfo Villanueva Sastre, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con doña Milagros Gil Galvo.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Trienios

La Orden 8.291/133/79, se rectifica como sigue:

Página 1.289, columna primera: Comandante médico (E. A.), don Rodolfo Rubio Lafuente; los trienios concedidos son con antigüedad de 11 de febrero de 1979.

Madrid, 3 de julio de 1979.

Escala de complemento

Trienios

La Orden 8.294/133/79, se rectifica como sigue:

Página 1.292, columna segunda:

Teniente médico de complemento don Antonio Ferrero Sevilla, los trienios concedidos son con antigüedad de 24 de noviembre de 1978.

Madrid, 3 de julio de 1979.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

9.448

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada por Orden 7.852/126/79, de 31 de mayo, de clase C, tipo 8.º, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario al comandante capellán D. Agustín Domínguez Amigo (320), del Hospital Militar de Barcelona, y con baremo de 51 puntos.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal.
LLUCH COLOMINA

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Curso previo para ingreso

9.449

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército aprobado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278), se convoca un Curso Previo-Interarmas, para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, con arreglo a las siguientes normas:

1. Fechas de celebración

1.1. Ciclo informativo por correspondencia: del 15 de octubre al 31 de diciembre de 1979.

1.2. Prueba general de suficiencia: entre los días 14 y 19 de enero de 1980.

1.3. Ciclo de presente: del 11 de febrero al 30 de junio de 1980.

2. Número de plazas

2.1. Para el Curso Previo Interarmas (ciclo informativo por correspondencia).

— Ciento ochenta (180) para el Ejército de Tierra.

— Tres (3) para jefes y oficiales de Infantería de Marina, designados por el M. M. de la Armada, que realizarán todas las pruebas en iguales condiciones que el personal del Ejército de Tierra.

2.2. Para el Curso Previo-Interarmas (ciclo de presente).

— Ochenta (80) para el Ejército de Tierra.

— Dos (2) para jefes y oficiales de Infantería de Marina.

2.3. Para ingreso en la Escuela de Estado Mayor:

— Cuarenta (40) para el Ejército de Tierra, distribuidas como sigue:

— Infantería, 10.

— Caballería, 3.

— Artillería, 5.

— Ingenieros, 3.

— Cualquier Arma, 19.

Las plazas asignadas a un Arma determinada que no puedan ser cubiertas por no concurrir al ciclo de presente aspirantes de dicha Arma en número suficiente, incrementarán el cupo de plazas de cualquier Arma.

— Un (1) jefe u oficial de Infantería de Marina.

3. Condiciones para tomar parte en el Curso Previo-Interarmas

En previsión de que se modifique en régimen de ingreso en la Escuela de Estado Mayor, se amplían, con carácter transitorio, las condiciones de acceso al Curso Previo, suprimiéndose los límites específicos de edad que venían fijándose en anteriores convocatorias, con objeto de dar opción a los jefes y oficiales pertenecientes a determinadas promociones de las Armas que, con arreglo a la nueva normativa en estudio, pudieran verse privados de realizar el Curso, una vez puesta aquélla en vigor.

3.1. Condiciones generales:

3.1.1. Pertenecer al Grupo de «Mando de Armas», de la Escala activa, de una de las cuatro Armas combatientes.

3.1.2. No haber sido eliminado en tres (3) convocatorias anteriores.

3.1.3. No haber causado baja como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

3.1.4. No tener notas desfavorables de ninguna clase en la Hoja de Servicios.

3.1.5. Informe personal positivo, emitido por el Jefe de Cuerpo de quien dependa el interesado.

3.1.6. Contar en 31 de diciembre del año de la convocatoria con seis (6) años de efectividad de oficial, conta-

dos a partir de su primera revista como teniente y de ellos, cuatro (4) de Mando de Unidades de Armas, de las señaladas en el artículo 6.º, grupo I, apartado 2.º del Real Decreto 1609/1977, de 13 de mayo (D. O. número 155).

3.2. Condición específica:

Podrán solicitar la admisión al Curso Previo-Interarmas 1979-80 los jefes y oficiales que, cumpliendo las condiciones generales indicadas en 3.1 se encuentren escalafonados en la Promoción IX y posteriores de la Academia General Militar.

Para la adaptación a la nueva normativa en estudio, se prevé que esta condición específica sea modificada en el siguiente sentido:

— Curso Previo-Interarmas 1980-81: Admisión de escalafonados entre la X y XXIII Promociones (ambas incluidas).

— Curso Previo-Interarmas 1981-82: Admisión de escalafonados entre la XI y XXIII Promociones (ambas incluidas).

3.3. Los jefes y oficiales que soliciten realizar el Curso serán escalafonados según el baremo de méritos aprobado por el Estado Mayor del Ejército, siendo nombrados alumnos del ciclo por correspondencia los ciento ochenta (180) primeros.

El resto de los solicitantes admitidos y escalafonados, según sus méritos, hasta un máximo de 250, serán considerados como suplentes y cubrirán las bajas que pudieran producirse entre los alumnos del ciclo por correspondencia, en el que, por otra parte, intervendrán de la misma forma que los alumnos.

3.4. Para pasar al ciclo de presente será condición indispensable superar la prueba general de suficiencia de cada una de las materias o grupos de materias cursadas en el ciclo informativo por correspondencia y obtener plaza en el ciclo de presente.

4. Grupos de materias objeto del Curso Previo

4.1. Ciclo informativo por correspondencia:

— Táctica: Doctrina para el empleo de las Armas y Servicios; Reglamentos de Táctica, Tiro, Armamento y Material de las Unidades de las Armas y de los Servicios.

— Geografía General y de España e Historia Universal y de España.

— Topografía y Cartografía: Conocimiento de la Cartografía y ejercicios y problemas topográficos sobre el plano.

— Idiomas: Uno a elegir por el aspirante entre francés o inglés.

4.2. Ciclo de presente:

— Táctica de las Armas y Servicios en la medida necesaria para llegar a conocer la organización y empleo de las Pequeñas Unidades de las Armas, dentro del marco de la Brigada y orga-

nización y empleo de los Servicios de este escalón táctico.

Conocimiento, en líneas generales, de la organización del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.

— Topografía y Cartografía: Problemas y ejercicios sobre el plano y empleo de la cartografía.

Se efectuarán, además los reconocimientos médicos y pruebas físicas y psicotécnicas que se estimen convenientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento.

5. Calificaciones

5.1. Los Grupos de Táctica (Táctica, Tiro, Armamento, Material y empleo de los Servicios) y de Topografía, en el ciclo de presente, habrán de ser superados con notas mínimas de cinco, teniendo por tanto, carácter eliminatorio.

5.2. La calificación final del Curso Previo-Interarmas para ingreso en la Escuela de Estado Mayor se obtendrá de acuerdo con lo señalado en los artículos 92, 93 y 94 del Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército.

Los jefes y oficiales que superen el Curso Previo-Interarmas y no pudieran ingresar en la Escuela por exceder su número al de plazas convocadas, se considerarán aprobados sin plaza y tendrán derecho:

- A las ventajas de todo tipo que en su día se determinen para todos aquellos que realicen con aprovechamiento el Curso Interarmas dentro de la futura normativa en estudio.
- A la obtención del diploma acreditativo de haber aprobado el Curso Interarmas.
- Si cumplen las condiciones exigidas en la convocatoria correspondiente, quedarán eximidos para el curso siguiente y sólo para tal curso, de realizar el ciclo de presente, pudiendo ingresar directamente como alumnos de la Escuela con sólo superar un examen específico de actualización de conocimientos, para cuya preparación les serán enviados por la Escuela los apuntes y notas bibliográficas que se estimen convenientes. Caso de no aprobar este examen, tendrán opción a incorporarse a aquel ciclo de presente para seguir

iguales vicisitudes que los demás alumnos del curso.

6. Peticiones de admisión

6.1. Instancias:

Según anexo núm. 1 de esta Orden, cursada por conducto reglamentario al teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército. Estas instancias deberán tener entrada en la Escuela antes del día 15 de agosto de 1979.

6.2. Documentación:

- Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- Informe confidencial de la Junta de Jefes del Cuerpo, según anexo núm. 2 de esta Orden.
- Informe personal reservado del Jefe del Cuerpo.

6.3. Relación de admitidos:

- La relación de los que resulten admitidos a este Curso Previo-Interarmas será publicada en el DIARIO OFICIAL.
- Los admitidos se entenderán directamente con la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en todo lo relacionado con este Curso (cambios de situación, destino, domicilio, etcétera).

7. Renuncias y bajas

7.1. Los que renuncien voluntariamente deseando causar baja durante el desarrollo del ciclo informativo por correspondencia, lo solicitarán por instancia dirigida al Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, justificando el motivo de la misma.

7.2. Causarán baja y serán eliminados, a los efectos que establece el punto 3.1.2 de esta convocatoria, durante el desarrollo del curso:

- Los que estén incluidos en los casos señalados en el artículo 95 del repetido Reglamento, con la excepción que se especifica en el párrafo 7.1.
- Los que resulten eliminados en la prueba general de suficiencia o no obtengan plaza en el ciclo de presente.

8. Ventajas y devengos

8.1. Los jefes y oficiales que habiendo superado este Curso Previo-Interarmas, puedan resultar aproba-

dos sin plaza o designados alumnos de la Escuela, según lo establecido en el apartado 5.2 de esta convocatoria, disfrutarán de los beneficios que para cada caso se señalen en las disposiciones vigentes.

8.2. Los jefes y oficiales admitidos al Curso Previo-Interarmas y que durante los distintos ciclos o fases del mismo y por esta causa tengan que ausentarse de su residencia oficial, harán los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado y disfrutarán de los devengos reglamentarios durante los viajes y tiempo que dure la comisión.

A estos efectos, el ciclo de presente se considerará incluido en el apartado b) de la Orden ministerial de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

8.3. Durante el ciclo de presente los jefes y oficiales alumnos, tendrán derecho al percibo de las gratificaciones por servicios extraordinarios que se determinen.

8.4. Los jefes y oficiales designados alumnos de la Escuela de Estado Mayor:

8.4.1. Causarán alta en la Escuela, a todos los efectos, en la fecha que se determine por Orden publicada en el DIARIO OFICIAL.

8.4.2. Disfrutarán a partir de dicha fecha y hasta la terminación del plan de estudios o baja en la Escuela, en su caso, de una gratificación escolar por servicios extraordinarios en cuantía no inferior a 15.000 pesetas mensuales.

8.4.3. Los oficiales alumnos que no tuvieran hecho el Curso de Aptitud para el ascenso a Jefe por no haber sido convocado al mismo con anterioridad a la fecha de ingreso en la Escuela de Estado Mayor, podrán ascender con carácter condicional al empleo de comandante, durante su permanencia en la Escuela, cuando por antigüedad les corresponda.

8.4.4. Los que justifiquen que conviven con ellos familiares a su cargo y no tuvieran residencia en Madrid, tendrán derecho, al ser nombrados alumnos, a conservar la vivienda que poseen en las guarniciones de origen, hasta que se les asigne vivienda en esta plaza, cesando en dicho derecho al terminar el plan de estudios o causar baja en la Escuela.

Madrid, 13 de junio de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

MODELO DE INSTANCIA

.....
(nombre) (Primer apellido)

.....
(segundo apellido)

Empleo Arma

Antigüedad Número de Escalilla 1975

Destino
(Denominación, localización y Región Militar)

Dirección donde quiere recibir los envíos
(calle, población, distrito postal)

Fecha de nacimiento

Convocatorias anteriores a las que se ha presentado

Cursos que está realizando o pendiente de realizar

Idioma del que desea examinarse (Inglés o Francés)

A V. E. suplica le sea concedido tomar parte en el curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor anunciado por Orden número

....., a de de 1979
(firma entera)

ANEXO 2

INFORME DE LA JUNTA DE JEFES DE CUERPO

A) Condiciones intelectuales:

- capacidad de trabajo
- inteligencia
- memoria
- formación y cultura general

- puntualidad y exactitud en el servicio
- carácter
- capacidad física
- especialidad profesional en que se distingue

B) Condiciones militares:

- espíritu militar
- fidelidad al mando

C) Condiciones morales:

- conducta moral, pública y privada
- trato social, prudencia y moderación
- concepto del deber
- actividad

DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

Ascensos

La Orden 9.022/146/79, se rectifica como sigue:

Página 1.583, columna tercera:
Cabo primero D. Torcuato Saavedra Rodríguez; su nombre es Torcuato.

Madrid, 3 de julio de 1979

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría

Secretaría General para Asuntos
de Personal y Acción Social

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Infantería D. Juan Jiménez Solano.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de mar-

zo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan Jiménez Solana, cabo de Infantería se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de Brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de mayo de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Sanidad Militar D. Jesús Cabello Trullen.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Jesús Cabello Trullen, cabo de Sanidad Militar se dispone a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia

Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de Brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (8 de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro de taller de segundo (cabo) D. José García Costa.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el maestro de taller de segunda (cabo) don José García Costa sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Rosa Carrascosa Moya.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de subteniente y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de octubre de 1965 hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de noviembre de 1977, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de Obras y Talleres del C.A.S.E. don Francisco Martínez Obispo.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el auxiliar de Obras y Talleres del C.A.S.E. don Francisco Martínez Obispo sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Josefa Cortés Moreno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C.A.S.E. (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de abril de 1972 hasta la fecha de su fallecimiento el 26 de enero de 1977, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro de taller del C.A.S.E. don Basilio Díaz García.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el maestro de taller del C.A.S.E. don Basilio Díaz García sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Elena Ojos Domínguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de maestro de taller del C.A.S.E. (2.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de agosto de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de enero de 1977, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del coronel auditor D. Julio de Ramón y Laca.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el coronel auditor D. Julio de Ramón y Laca

sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana, doña María Luisa Ramón-Laca Blanco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel auditor y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de diciembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de junio de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de la Guardia Civil D. Luis Vázquez de Castro Baralt.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de la Guardia Civil D. Luis Vázquez de Castro Baralt sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana, doña Elvira Vázquez de Castro y Virto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Guardia Civil hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de noviembre de 1955, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10, en el momento de su fallecimiento.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Ingenieros D. Manuel Medina Garijo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Medina Garijo, capitán de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por

edad le habría correspondido el 7 de octubre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de julio de 1946 (D. O. núm. 170) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. José Velasco Escasí.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Velasco Escasí, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de febrero de 1973, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 142) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico don Alonso Encalado Ruano.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán médico D. Alonso Encalado Ruano sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Julia Pérez Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de agosto de 1957, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Carabineros D. Honorio Ramos Fernández.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Carabineros D. Honorio Ramos Fernández sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Eivira Leuba Fabregat.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil en el que se hubiera retirado por edad el 23 de septiembre de 1949 hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de enero de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. Emilio Entero Cattaneo.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Artillería D. Emilio Entero Cattaneo sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Isabel Wandosell Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de noviembre de 1966 hasta la fecha de su fallecimiento 13 de agosto de 1975, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de carabineros D. Manuel Uribarri Barrutell.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Carabineros D. Manuel Uribarri Barrutell sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Amparo Rosa Faus.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel en el que se hubiera retirado por edad el 23 de noviembre de 1960 hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de octubre de 1962, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



EJERCITO DEL AIRE

RECOMPENSAS

Mérito Aeronáutico

De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

EJERCITO DE TIERRA

De primera clase

Coronel del Arma de Ingenieros don Miguel Iñiguez Moral Comandante del Arma de Infantería D. Ramón Bescos Vázquez.

De cuarta clase

Cabo de la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey D. Jesús Donate Carretero. Otro, D. Francisco Méndez Rubio. Otro, D. Francisco Gordillo Rodríguez.

PERSONAL CIVIL

EJERCITO DE TIERRA

De tercera clase

Funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María del Carmen Mondoño Molina. Madrid, 25 de junio de 1979.

Por delegación:

El General Jefe del E. M. del Aire, EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

(Del B. O. del Aire núm. 77, de 28 de junio de 1979.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Expediente 10-S-79

Hasta las doce (12,00) horas del día 2 de agosto de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Baluarte del Príncipe número 10, I.º B, Palma de Mallorca, para la adquisición por concurso de 463.550,00 kilos de harina de trigo panificable con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Capitanía General y atenciones del

segundo semestre de 1979 con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca, 303.150,00 kilos.

Almacén Local de Intendencia de Mahón, 96.650,000 kilos.

Depósito de Intendencia de Ibiza, 63.750,00 kilos.

Importe inicial de la adquisición: 11.588.750,00 pesetas.

Precio límite general: 25 pesetas kilo.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En cuatro ejemplares modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre número 2, documentación general, y sobre número 3, propuesta económica.

El concurso se realizará a las once horas del día 6 de agosto de 1979.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios. Palma de Mallorca, 29 de junio de 1979.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID

Expediente núm. 44

Necesitando adquirir por contratación directa un sistema de extracción de viruta por aspiración, por un importe total de 2.000.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente núm. 44, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de junio de 1979.

Núm. 277

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID

Expediente núm. 42

Necesitando adquirir por contratación directa una escopleadora de cadena vertical automática, por un importe total de 410.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente núm. 42, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de junio de 1979.

Núm. 279

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID

Expediente núm. 46

Necesitando adquirir por contratación directa una tupi de cuatro velocidades, por un importe total de pesetas 480.000,00, se admiten ofertas con la indicación de expediente número 46, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de junio de 1979.

Núm. 275

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID

Expediente núm. 47

Necesitando adquirir por contratación directa una carretilla elevadora eléctrica, por un importe total de 2.065.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente número 47, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de junio de 1979.

Núm. 274

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, de la tercera decena de agosto de 1979, se admiten en la Administración de este Hospital hasta las 10,00 horas del día 23 de julio de 1979.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas.

Madrid, 25 de junio de 1979.

Núm. 281

P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente MT. 78/79-100

Hasta las 10,00 horas del día 31 de julio de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de repuestos AN/VRC-12 y AN/VHC-1, según el anexo número núm. 1 del pliego de bases, por un importe total de 17.630.420 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 31 de julio de 1979 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1979.

Núm. 263

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID.

Expediente núm. 41

Necesitando adquirir por contratación directa una sierra circular múltiple, por un importe total de pesetas 2.000.000,00, se admiten ofertas con la indicación de expediente número 41, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de junio de 1979.

Núm. 280

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID

Expediente núm. 43

Necesitando adquirir por contratación directa una máquina regruesadora de 630 mm., por un importe total de 620.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente núm. 43, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de junio de 1979.

Núm. 278

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROSJoaquín Costa, 6
MADRID - 6

Expediente núm. 45

Necesitando adquirir por contratación directa una tupi de seis velocidades, por un importe total de pesetas 560.000,00, se admiten ofertas con la indicación de expediente número 45, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de junio de 1979.

Núm. 276

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.